



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, INTEGRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020.

Celebrada sesión con fecha 11 de mayo de 2022, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. FIJACIÓN DE FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Se acuerda fijar como fecha para la realización del segundo ejercicio el próximo día **30 DE MAYO DE 2022, a las 9:00 horas, en la Villa del Conocimiento y las Artes de Mairena del Alcor, sito en calle Azahar, s/nº (la puerta de acceso está frente al inmueble sito en calle Azahar, 23), quedando convocados con este anuncio todos los opositores que han superado el primer ejercicio de este proceso selectivo.**

El segundo ejercicio de carácter eliminatorio, se desarrollará por escrito durante un tiempo máximo de cuatro horas. Consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre un supuesto práctico, a elegir por el opositor, de entre los dos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a las tareas propias de las funciones de su Escala.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Para la corrección de los ejercicios, el Tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes para su lectura pública.

2. ACLARACIÓN DE LA BASE SÉPTIMA (DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS) DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR.

En la base séptima de las bases de la convocatoria, referida al desarrollo de los ejercicios se contempla que “Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico, si los hubiere, el uso de textos legales de los que acudan provistos los opositores así como de aquellos otros materiales que consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio”.

El Tribunal de selección ha considerado que no se permitirá el uso de comentarios doctrinales, libros de consulta, manuales, sentencias, mementos, jurisprudencia, ni formularios; PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	0zQGJvgqmlsF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Cabello Pílares	Firmado	19/05/2022 16:24:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0zQGJvgqmlsF3SKC7ksikg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ello, no obstante, cabrá utilizar las ediciones de común uso comprensivas de textos legales aun que incorporen notas a pie de página o breves referencias jurisprudenciales.

Ahora bien, no se permitirá el uso de textos legales de aquellas editoriales en las que los comentarios a los mismos sean eminentemente superiores al propio articulado de la norma.

Los textos legales no pueden contener ningún tipo de anotación realizada por el aspirante mediante bolígrafo, lápiz, en definitiva, el código no puede estar manipulado (se permite únicamente que los textos legales estén subrayados).

Todos los textos a utilizar por los aspirantes serán, única y exclusivamente, en soporte papel.

Contra los presentes acuerdos podrán presentarse alegaciones en un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios electrónico, así como en la página web municipal.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, los acuerdos quedarán elevados automáticamente a definitivos.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Patricia Cabello Pilares

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	0zQGJvgqmlsF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Cabello Pilares	Firmado	19/05/2022 16:24:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0zQGJvgqmlsF3SKC7ksikg==		

